

Denunciar conductas anticompetitivas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión



¿QUÉ CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS SE CONSIDERAN VIOLACIONES A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA?



Las Prácticas Monopólicas Absolutas, las Prácticas Monopólicas Relativas y las Concentraciones Ilícitas.

¿QUIÉN PUEDE DENUNCIAR UNA PRÁCTICA ANTICOMPETITIVA Y ANTE QUIÉN?



Cualquier persona que tenga conocimiento sobre la realización de prácticas anticompetitivas podrá presentar un escrito de denuncia ante la Autoridad Investigadora del IFT.

¿CÓMO SE PRESENTA LA DENUNCIA?



Mediante el Sistema Electrónico de la Autoridad Investigadora.

¿CUÁLES SON LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA DENUNCIA?



Nombre, denominación o razón social del denunciante.



Nombre del representante legal, en su caso, y documento idóneo con el que acredite su personalidad; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y personas autorizadas, así como teléfonos, correos electrónicos u otros datos que permitan su pronta localización.



Nombre, denominación o razón social y, en caso de conocerlo, el domicilio del denunciado.



Descripción sucinta de los hechos que motivan la denuncia.



Listado de los documentos y los medios de convicción que acompañen a su denuncia, relacionados de manera precisa con los hechos denunciados.



En el caso de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, será necesario, además, presentar una descripción de los principales bienes o servicios involucrados, precisando su uso en el mercado y, en caso de conocerlo, la lista de los bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados del denunciado y de los principales agentes económicos que los procesen, produzcan, distribuyan o comercialicen en el territorio nacional.



Los demás elementos que el denunciante estime pertinentes y, en caso de no tenerlos a su disposición, indicar el lugar o archivo en el que se encuentren, para que se provea lo conducente durante la investigación.



Conoce más en:
autoridadinvestigadora.ift.org.mx